

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14709** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado Voluntario nº 469/2009, habiéndose dictado en fecha veintidós de febrero de dos mil diez por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Tubofluid, S.L. con domicilio en Avenida Comarques del País Valencia, s/n de Quart de Poblet, y Cif nº B96431473, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5.264, libro 2.572, folio 216 sección general hoja V-42.943.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

En Valencia, 22 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027627-1